



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO

**REPRESENTACIÓN ELECTORAL EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PERUANA,
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2014-2015**

TESIS: PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

AUTOR:

EFRAIN PABLO MUÑOZ ALMONACID

ASESOR

ERICK ROMERO SAAVEDRA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO CONSTITUCIONAL

LIMA- PERU

2015

Nombre:

Grado:

Cargo: Presidente.

Nombre:

Grado:

Cargo: Secretario.

Nombre:

Grado:

Cargo: Vocal

A mis Padres, quienes con el impulso, inspiración, dedicación y soporte que me brindaron en el tiempo y espacio de mi vida lograron la culminación de mi profesión como Abogado.

A mi Alma Mater Universidad Cesar Vallejo; a la Plana Docente de la Universidad cesar Vallejo, en especial al Dr. Erick Romero Saavedra, mi Asesor, por su invaluable enseñanza y consejos académicos en las Aulas Vallejianas.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, **Efraín pablo Muñoz Almonacid** con DNI. N° **10362580**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados Y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela Profesional Académico de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 26 junio de 2015



Efraín pablo Muñoz Almonacid

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada "Representación electoral en la democracia participativa peruana, distrito de San Juan de Lurigancho, 2015".la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de derecho.

El Autor.

INDICE.

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Declaración de autenticidad	iii
Página de jurado	iv
Índice	v
Resumen	vi
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Marco metodológico	5
III. Resultados	9
IV. Discusión	26
V. Conclusiones	30
VI. Sugerencias	31
VII. Bibliografía	32
VIII. Anexos	33

RESUMEN

En el ámbito de la representación dependiendo de la naturaleza del sistema electoral que se escoja, repercutirá en la calidad de la representación, por ende cualquiera que sea el sistema escogido, debe fortalecerse mediante instrumentos que permitan la adecuada y consistente relación entre representante y representado. En este sentido, que sea por la vía de representación proporcional o de voto preferencial, con lista cerrada o con escogencia múltiple, con distritos uninominales o plurinominales, que se permita la presentación de candidatos independientes o sólo por la vía de partidos políticos, etc., son discusiones importantes para la gobernabilidad de un país; así pues tenemos que tener todo esto presente antes de abordar el concepto de democracia participativa.

Pero, la noción de sistema electoral como procedimiento de conversión de votos en cargos, es decir, la transferencia de poder de la sociedad a sus representantes, nos plantea una delimitación funcional del problema de la modernización de los sistemas electorales. Por un lado, si bien es cierto que la cuestión democrática pasa por la construcción de sistemas electorales eficientes y creíbles, no hay duda de que es una condición necesaria pero insuficiente desde la perspectiva de la legitimidad de la democracia. Es decir, se requieren elementos adicionales, que tienen que ver con la calidad de la democracia, con la construcción de prácticas y valores de la cultura democrática, como condición de principio para introducir mayores niveles de certeza en cuanto a su sostenibilidad.

Pero, aunque insuficiente, la calidad de los sistemas electorales es central en el actual momento de desarrollo democrático en la región y en el Perú, básicamente por cuanto es un factor determinante para moldear el tipo de sistema político.

El marcado alejamiento de los representantes, una vez electos en sus cargos, de su relación de interdependencia con su comunidad, está dado por varias razones, siendo tal vez la más importante, la forma en que estos son electos.

El ciudadano vota por una y otra lista, usualmente conoce a muy pocos de los candidatos ofertados por los partidos políticos y grupos independientes. En ello radica que un acto central de la democracia, en donde el ciudadano le da su consentimiento a otro para que lo represente, se transforme en una delegación de hecho de su poder político.

La democracia participativa, a diferencia de la democracia electoral, implica la participación cotidiana del ciudadano en las decisiones y en la ejecución de esas decisiones que atañen a su vida local. Si en la democracia electoral el ciudadano deposita su capacidad de decisión en los gobernantes a través de su voto cada cinco años, en la democracia participativa el ciudadano conserva y ejerce cotidianamente su capacidad de decisión.

En la democracia electoral el ciudadano reconoce al Estado y al gobierno como una entidad separada de él, como la forma de organización política que existe con anterioridad al nacimiento de cualquier ciudadano y que existirá después de su muerte. En la democracia participativa, por el contrario, el propio ciudadano es el Estado en acción, es capacidad de decisión en ejercicio, soberanía popular, gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

La democracia participativa convierte la diferencia entre Estado y sociedad en una identidad. En la medida en que la sociedad participa más, su identidad con el Estado es más intensa. Por ello verificaremos a través del presente estudio si la democracia participativa se ha convertido en un reclamo creciente de la sociedad en el proceso de toma de decisiones, especialmente en aquello que afecta la vida diaria del ciudadano para mejorar las condiciones materiales y culturales de la familia y de la comunidad.

Palabras Claves:

Democracia, representación electoral, dispensación, elección de gobernantes.

ABSTRACT

In the field of representation depending on the nature of the electoral system is chosen. It will affect the quality of representation, therefore whatever the chosen system should be strengthened by instruments allowing adequate and consistent relationship between representative and represented. In this sense, whether through proportional representation or preferential voting, closed-list or multiple choice, single-member or multi-member districts, providing independent candidates or only by means of political parties are allowed, etc. are important arguments for the governance of a country; so we have to keep this in mind before tackling the concept of participatory democracy.

But the notion of electoral system and method of converting votes in charges, i.e. the transfer of power from society representatives, raises a functional definition of the problem of modernization of electoral systems. On the one hand, if it is true that the democratic question involves the construction of efficient and credible electoral systems, there is no doubt that it is a necessary but insufficient condition from the perspective of the legitimacy of democracy. That is, additional elements, which have to do with the quality of democracy, with the construction of practices and values of democratic culture as a condition of beginning to introduce higher levels of certainty as to their sustainability are required.

But although insufficient, the quality of electoral systems is central to the current moment of democratic development in the region and in Peru, mainly because it is a determinant in shaping the type of political system factor.

The sharp departure from the representatives, once elected into office, their interdependent relationship with their community, is given by several reasons, perhaps most importantly, how they are elected.

The citizen votes for two lists, usually knows very few of the candidates offered by the political parties and independent groups. Therein lies a central act of democracy, where citizens give their consent to another to represent, becomes a fact delegation of political power.

Participatory democracy, unlike electoral democracy implies everyday citizen participation in decision making and in implementing those decisions that affect their local life. In electoral democracy the citizen casts his decision capabilities rulers through their vote every five years, participatory democracy and citizen retains daily exercises its power of decision.

In electoral democracy citizens recognize the state and government as separate from him, as the form of political organization that existed before the birth of every citizen and will exist after death entity. In participatory democracy, on the contrary, the citizen himself is the state action, is able to exercise decision, popular sovereignty, government of the people, by the people and for the people.

Participatory democracy becomes the difference between state and society in an identity. To the extent that society is more involved, their identity with the state is more intense. Therefore we will verify through this study if participatory democracy has become a growing demand of society

in the process of decision making, especially in what affects the daily lives of citizens to improve the material and cultural conditions of the family and community.

Key Words:

Democracy, electoral representation, dispensing, choice of rulers.